

Decreto N.º 6 de 1946  
(Enero 7)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Por no haber aceptado el señor Roberto Jaimés el cargo de Guardián Municipal en la Cárcel de Hombres por el término de la licencia concedida al señor Pedro E. Oliveros, nómbrese interinamente al señor Martín Barbosa.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

*[Firma]*

El Secretario

*[Firma]*

✓